

TÉRMINOS Y CONDICIONES "HINCHADA COOPTENJO"

Esta campaña se encuentra vinculada a la campaña "Refiere y Gana".

1. ORGANIZADOR

La subcampaña "Hinchada Cooptenjo" es organizada por Cooptenjo como un incentivo adicional para los participantes de la campaña "Refiere y Gana".

2. VIGENCIA

La subcampaña solo estará vigente del 1 de junio y el 15 de julio de 2026.

3. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Participarán automáticamente los asociados que:

- Se encuentren vinculados a Cooptenjo y participen en la campaña "Refiere y Gana".
- Logren al menos un (1) referido efectivo durante la vigencia de la subcampaña.
- Cumplan con los términos y condiciones de "Refiere y Gana".

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Cada asociado referido que cumpla las condiciones establecidas en la campaña "Refiere y Gana", queda inscrito automáticamente en la subcampaña de la "Hinchada Cooptenjo"

5. PREMIOS

Se entregarán dos (2) televisores de 43 pulgadas, distribuidos así:

- Un (1) televisor para un ganador de la Zona 1. (Occidente y Tequendama)
- Un (1) televisor para un ganador de la Zona 2. (Sabana Centro y Ubaté)

6. SORTEO

Los asociados ganadores serán seleccionados mediante actividad aleatoria a través de una aplicación de sorteos, entre quienes hayan cumplido los requisitos de participación durante la vigencia de la subcampaña.

7. PUBLICACIÓN DE GANADORES

Los nombres de los ganadores serán publicados entre el **20 y el 24 de julio** al a través de los canales oficiales de comunicación de Cooptenjo.

Adicionalmente, Cooptenjo realizará contacto directo con los ganadores utilizando la información registrada en sus bases de datos.

8. ENTREGA DEL PREMIO

Cada uno de los televisores será entregado en la agencia a donde pertenezca el asociado ganador antes de finalizar el mes **de julio del 2026**.

Estos premios no podrán ser canjeados por dinero en efectivo, bonos, productos diferentes ni transferidos a terceros antes de su entrega.

9. CAUSALES DE EXCLUSIÓN

No participarán en el sorteo:

- Asociados cuyos referidos no cumplan las condiciones de la campaña "Refiere y Gana".
- Personas que suministren información falsa o incompleta.
- Funcionarios de Cooptenjo responsables directos de la administración, control o ejecución de la campaña.

10. AUTORIZACIÓN DE IMAGEN Y TRATAMIENTO DE DATOS

Los participantes autorizan a Cooptenjo para utilizar su nombre, imagen, voz, fotografías y videos relacionados con la campaña y la entrega de premios en medios institucionales, publicitarios y digitales, sin que ello genere compensación económica adicional.

Así mismo, autorizan el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de Cooptenjo para la gestión, ejecución y divulgación de los resultados de la campaña.

11. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS

La participación en la subcampaña "Hinchada Cooptenjo" implica la aceptación íntegra de los presentes términos y condiciones, así como de los términos y condiciones de la campaña principal "Refiere y Gana".

12. MODIFICACIONES

Cooptenjo se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la subcampaña por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o situaciones que afecten su normal desarrollo, informando oportunamente a los participantes a través de sus canales oficiales.

